



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 569-2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de agosto de 2014

Vistos, la Nota Informativa N° 095-2014-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa N° 386-OL-HVLH-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 097-2014-DG-HVLH de fecha 17 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2014, se encuentra incluido los procesos de selección consignado: Referencia 2 del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material Médico Compra Nacional"; Referencia 4 del proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa "Adquisición de Medicamentos Compra Nacional"; Referencia 5 del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Medicamentos Compra Regional";

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N°29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa N° 386-OL-HVLH-2014, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la exclusión de los procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material Médico Compra Nacional", por el valor referencial de S/. 177,240.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios; Licitación Pública por Subasta Inversa "Adquisición de Medicamentos Compra Nacional", por el valor referencial de S/. 1 619,835.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Medicamentos Compra Regional", por el valor referencial de S/. 33,750.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y directamente recaudados y la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el 2015", por el valor referencial de S/. 148,142.09 nuevos soles, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Año 2015, por el valor referencial de S/. 148,142.09, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, el proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa "Compra Corporativa de Productos farmacéuticos para el 2015" por el valor referencial de S/. 2 943,831.89 nuevos soles, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Año 2015, por el valor referencial de S/. 2 943,831.89, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias y



el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el 2015" por el valor referencial de S/. 211,115.59 nuevos soles, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Año 2015, por el valor referencial de S/. 211,115.59, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias;

Que, mediante Nota Informativa N° 095-2014-OEA-HVLH/MINSA de fecha 11 de agosto de 2014, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 386-OL-HVLH-2014, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, la **exclusión** de los procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material Médico Compra Nacional", por el valor referencial de S/. 177,240.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios; Licitación Pública por Subasta Inversa "Adquisición de Medicamentos Compra Nacional", por el valor referencial de S/. 1 619,835.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Medicamentos Compra Regional", por el valor referencial de S/. 33,750.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y directamente recaudados y la **inclusión** del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Compra Corporativa de Productos Farmacéuticos para el 2015", por el valor referencial de S/. 148,142.09 nuevos soles, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Año 2015, por el valor referencial de S/. 148,142.09, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, el proceso de selección de Licitación Pública por Subasta Inversa "Compra Corporativa de Productos farmacéuticos para el 2015" por el valor referencial de S/. 2 943,831.89 nuevos soles, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Año 2015, por el valor referencial de S/. 2 943,831.89, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias y el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Compra Corporativa de Dispositivos Médicos para el 2015" por el valor referencial de S/. 211,115.59 nuevos soles, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para el Año 2015, por el valor referencial de S/. 211,115.59, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2014, el proceso de selección consignado con el número de referencia 2 Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Material Médico Compra Nacional", por el valor referencial de S/. 177,240.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios; Referencia 4 Licitación Pública por Subasta Inversa "Adquisición de Medicamentos Compra Nacional", por el valor referencial de S/. 1 619,835.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y la referencia 5 Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Medicamentos Compra Regional", por el valor referencial de S/. 33,750.00 por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y directamente recaudados.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2014, el proceso de

